

# SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV). UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

Cristina Mateo y María Josefina Ferrer

## RESUMEN

Se presentan los resultados de la tercera etapa de la investigación «*Inseguridad personal en la UCV*», que se desarrolló entre el año 2000 y el 2004 y los avances de un nuevo proyecto de investigación-acción con el nombre «*Seguridad integral en la UCV*» que se deriva del anterior con los siguientes objetivos: difundir los resultados de la investigación «*Inseguridad personal en la UCV*», crear un espacio de discusión y difusión que permita identificar los problemas de inseguridad en la UCV con la finalidad de contribuir al planteamiento de estrategias de seguridad integral, incentivar la participación de la comunidad universitaria en actividades de prevención, defensa y restauración de sus derechos y apoyar la creación del Centro de Formación y Documentación en Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y el Centro de Pasantías y Prácticas Profesionales en la Escuela de Trabajo Social.

**Palabras clave:** inseguridad personal, seguridad integral

## ABSTRACT

This work displays the results of the third stage of the investigation «Personal insecurity in the UCV» developed between years 2000 and 2004 and the advances of a new project of investigation-action named «Integral security in the UCV» derived from the previous one with the following objectives: to spread the results of the investigation «Personal insecurity in the UCV», to create a space of discussion and diffusion that allows to identify the problems of insecurity in the UCV in order to contribute to the exposition of integral security strategies, to stimulate the participation of the university community in activities of prevention, defense and restoration of its rights and to support the creation of the Formation and Documentation in Human Rights Center in the Legal and Political Sciences Faculty and the Internships and Professional Practices Center in the Social Work School.

**Key words:** Personal insecurity, integral security.



## Introducción

En este documento se presenta de manera resumida la tercera etapa de la investigación «*La inseguridad personal en la UCV*», que se desarrolló entre el año 2000 y el 2004. En esta etapa el proyecto trascendió los objetivos descriptivos y de elaboración de recomendaciones, para insertarse en un plan de acción orientado a incentivar la participación de la comunidad en la construcción de un sistema de seguridad integral para la ciudad universitaria. Fueron muchos y de diferente índole los motivos que llevaron al proyecto por esos caminos, pero fundamentalmente, la constatación de que las proposiciones elaboradas, discutidas y aprobadas por el Consejo Universitario, producto de las dos etapas anteriores, no se estaban concretando por iniciativa de los cuerpos directivos responsables. Por eso se propone un nuevo proyecto de investigación-acción con el nombre «Seguridad integral para la UCV».

### LA INVESTIGACIÓN

La investigación sobre «*La inseguridad personal en la UCV*» forma parte de aquellas investigaciones del área temática de violencia, seguridad y control social que incumbe a las Ciencias Sociales y a las Ciencias Penales y Criminológicas. Sus objetivos no se limitan a la reflexión y análisis de cuestiones teóricas, sino que se propuso contribuir al establecimiento de políticas de seguridad en la ciudad universitaria para el mejoramiento de la calidad de vida y de las relaciones con el entorno.

El Derecho a la Seguridad Personal (Becet, 1997) de la comunidad universitaria y sus transeúntes, comprende la protección a la integridad física y a los bienes dentro del campo universitario y sus áreas circunvecinas, como una premisa fundamental para permitir la adecuada realización de las actividades docentes, académicas, administrativas y culturales que se desarrollan en la UCV. Su mantenimiento, como deber, le corresponde a las autoridades universitarias, por un lado, y a las

autoridades nacionales y locales por el otro, según la Ley de Universidades.

La inseguridad ha venido a constituir un hecho clave en el debate de los cambios y transformaciones que se plantean como necesarios para el adecuado desenvolvimiento de las actividades propias de la UCV. En este debate hay que considerar como referencia normativa vinculante los artículos 7 y 9 de la Ley de Universidades cuyos contenidos indican la definición del recinto universitario, su inviolabilidad, el ejercicio y los límites del control y la autonomía universitaria. Así como también los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Parcial de la Ley de Universidades, en donde se establecen las responsabilidades del Gobierno Nacional y Local y de la Universidad, en lo que se refiere a seguridad, dentro del marco de la autonomía universitaria. Son antecedentes para esta investigación las actividades y estudios que se han realizado dentro y fuera de nuestra máxima casa de estudios sobre los temas de violencia e inseguridad.

Para lograr una aproximación al objeto de estudio se contemplaron dos concepciones que se tienen sobre la seguridad en el plano doctrinario de las Ciencias Sociales y Penales; la primera, de naturaleza objetiva que apunta a una serie de indicadores que señalan la existencia o no de la misma y, la segunda, de índole subjetiva que trata sobre las ideas y sentimientos que los individuos tienen sobre la existencia o no de la protección requerida

En este sentido, la investigación se refiere a los siguientes aspectos teóricos básicos: violencia, control social, autonomía y seguridad-inseguridad. Términos con múltiples usos y significados, derivados no sólo de motivaciones teóricas y políticas, sino también de su complejidad y variedad de expresiones, así:

*Violencia* son aquellas acciones que ponen en peligro la integridad física de los miembros de la comunidad y de los bienes de la misma; definición que está orientada hacia las violencias interpersonales, la violencia hacia la propiedad y las protestas violentas, por considerarlas objetivos de la política de seguridad de la UCV y de las agencias de control social formal, local y nacional.

*Control social* es el conjunto de respuestas sociales cuyos límites y modalidades tienen que ver con el establecimiento y cumplimiento de ciertas reglas de juego orientadas a organizar los espacios de libertad en una sociedad determinada.

*Autonomía* es el derecho que garantiza la independencia y protección de una institución en cuanto a, dictar sus normas, regir su

\* Investigación coordinada por Tosca Hernández y Carlos Simón Bello con María Josefina Ferrer y Cristina Mateo como corresponsables, financiada por Apuev, Consejo Universitario y CDCH proyecto 04-32-3974.



organización y ordenar y dirigir su vida interna, como señalan algunos autores consiste en la capacidad jurídica de autogobernarse.

*Seguridad-Inseguridad.* El abordaje del problema supone que la variable fundamental es la seguridad personal; por lo tanto es importante referirnos al conjunto temático que centró las bases de la investigación, para ello se toman como referencia tres definiciones fundamentales. La primera dice, la seguridad personal es la expectativa de que la actividad delictiva no nos va a privar de nuestra vida, salud o bienes materiales (Navarro y Pérez, 1990). Olaso señala que la seguridad personal es la convicción que tiene una persona de que su libertad y su derecho no será modificado por una acción contraria a los principios que rigen la vida social (Olaso, 1990, citado por Rausseo Nerio) La tercera expone que la «seguridad individual o personal» es el grado de previsibilidad de la conducta de los otros frente a nuestra persona y frente a intereses que son importantes para la sobre vivencia (Aniyar, 1993). Con base en estos conceptos que explican la seguridad personal como un derecho básico del que debe gozar cada individuo, se asume para nuestra investigación *la seguridad personal como la expectativa-probabilidad de que los miembros y patrimonio de la comunidad universitaria no serán afectados por acciones delictivas y/o violentas.*

Los órganos de seguridad ciudadana y los que para tal fin disponga la Institución Universitaria deben asegurarle a la comunidad ucevista, vecinos y sus visitantes tal protección dentro de la ciudad universitaria y vías de acceso, de acuerdo a la competencia que atribuya la legislación a cada instancia y, en caso de no lograrlo, su obligación continúa ya que deben ofrecerle a la víctima asistencia para su recuperación y acceso fácil a los canales de justicia legítimos, así como también brindarle un trato digno y respetuoso de acuerdo a lo establecido en la Declaración sobre Principios Fundamentales de Justicia para las víctimas del delito y del abuso del poder (ONU, 1985), la cual fue suscrita por Venezuela, su contenido está reconocido en algunas leyes de la República, por ejemplo, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, el Código Orgánico Procesal Penal 1998 y sus reformas 2000 y 2001, Ley Orgánica de Protección de Niños y Adolescentes 1999, Ley sobre Violencia Contra la Mujer y la Familia 1998, entre otras.

La seguridad personal desde la perspectiva individual y colectiva, establece la obligación en que se encuentran todas las personas de participar en los programas de prevención y seguridad ciudadana. Por su parte, Alvaro Camacho Guizado (1994) es explícito cuando afirma que la seguridad ciudadana «es ante todo un derecho al que le asientan

las relaciones entre los gobernantes y los gobernados». En el ejercicio de este deber respecto de la seguridad personal, la comunidad universitaria es responsable de participar en su construcción, respeto, disfrute, así como también, en el fomento, mantenimiento y fortalecimiento de la misma.

De acuerdo con la definición que hemos elaborado sobre seguridad personal podríamos decir, entonces, que *la inseguridad personal* es la expectativa-probabilidad de que tanto la integridad física de los visitantes y miembros de la comunidad como su patrimonio y el de la Universidad puedan ser lesionados por causa de actos violentos o delictivos. Y desde la perspectiva institucional, la imposibilidad o dificultad de la Universidad de garantizarle a los ucevistas y demás personas que acuden a la ciudad universitaria el derecho de cumplir con sus actividades sin riesgo para ellos, sus bienes y los de la Universidad, por no contar con políticas, procedimientos y prácticas adecuadas en materia de seguridad.

A partir de los conceptos trabajados, se buscó describir y analizar los problemas de inseguridad más comunes en la UCV, cómo se manifiestan en la vida de los actores, la percepción que de ella tiene la comunidad universitaria y caracterizar la relación víctima - victimario. De esta manera se pudo identificar las formas en las que la inseguridad se incorpora en las diversas facetas de la vida universitaria, amenazando la convivencia en paz e imponiendo su poder y dominio en los espacios invadidos.

La investigación se orientó, por un lado, a caracterizar el problema de inseguridad personal, por otro, a analizar las políticas de seguridad que se aplican actualmente en la UCV para, finalmente, contribuir con el planteamiento de estrategias de seguridad acordes con la defensa de los derechos humanos y la convivencia pacífica.

Una de las conclusiones a las que arribamos al comenzar la tercera etapa de la investigación fue la necesidad de incorporar el concepto de seguridad integral en las proposiciones, para incluir los riesgos por desastres naturales o sociales y los problemas de infraestructura u otras situaciones que impliquen riesgos laborales. Esto, porque desde el punto de vista institucional es más adecuado estructurar un sistema de seguridad integral que considere todos los riesgos y peligros que pudiesen afectar a la ciudad universitaria y a su comunidad.

Nuestra Carta Magna establece que la seguridad es un derecho y un deber (CRBV, 1999, art. 55), y ese mismo enfoque tomamos para esta investigación. Desde la perspectiva institucional la seguridad integral implica un deber, una responsabilidad de la institución, puede



entenderse como la garantía que tienen las personas que acuden a la ciudad universitaria de cumplir con sus actividades sin riesgo para su integridad física, para sus bienes personales o para los bienes de la UCV. En tal sentido, afirmamos que la seguridad integral en la UCV es un derecho que tienen los miembros de la comunidad universitaria y los transeúntes dentro del campo universitario, ante la Institución y ante los Poderes Públicos:

- de recibir protección a su integridad física, a sus bienes y a los bienes de la UCV; y
- de ser apoyada en su recuperación en caso de no haber podido protegerla, abriendo los canales establecidos en el ordenamiento jurídico aplicable.

El 17 de mayo de 2000, se presentaron los resultados resumidos y algunas proposiciones ante el Consejo Universitario, y a partir de allí, el proyecto trascendió la investigación extendiéndose hacia la promoción y el diseño de estrategias para implementar las proposiciones aprobadas, englobadas en la elaboración y puesta en práctica de un plan de seguridad integral para la ciudad universitaria. Para tal fin, en la tercera etapa se elaboró una estrategia de difusión de los resultados y conclusiones de la investigación, centrado en la realización de talleres en las diferentes Facultades. El desarrollo de dicha estrategia tuvo muchos tropiezos en cuanto a la ejecución administrativa, que obligaron a detener su desarrollo en el año 2001, a prorrogar los tiempos y contratar otra asistente para continuarlo en el año 2003. Por otra parte, las dependencias fueron poco receptivas ante el ofrecimiento de los talleres, pocas Facultades respondieron y menos los realizaron, lo cual implicó un cambio en la estrategia, concentrando esfuerzos en la Facultad más receptiva, la de Economía y Ciencias Sociales y en la Escuela de Trabajo Social, donde se logró activar un centro de pasantías en el período académico febrero-julio 2004, a partir de cuya experiencia se proyectó un Centro de Prácticas Profesionales que comenzó a funcionar en noviembre 2004.

#### *Objetivos de la tercera etapa:*

Esta etapa tuvo como finalidad completar la información necesaria para alcanzar los objetivos generales del proyecto. Esta tercera etapa se comenzó a trabajar en dos fases, como las etapas anteriores:

Fase I: Responsabilidad de la Escuela de Trabajo Social le correspondió lo relativo a:

Recoger la opinión de los miembros de la comunidad universitaria sobre la situación de inseguridad personal en la UCV.

Fase II: Responsabilidad del Instituto de Ciencias Penales le correspondió lo relativo a:

Analizar la relación entre las respuestas de la UCV frente al problema de inseguridad, expresadas a través de políticas, normativas, procedimientos y prácticas usuales, y las amenazas a la seguridad existentes en la actualidad.

Fase conjunta: Una vez cumplidos estos dos objetivos específicos, se unificaron los esfuerzos de las dos fases en un solo equipo de trabajo para analizar los resultados, interpretar, llegar a conclusiones, elaborar informes, presentaciones y artículos para alcanzar los dos objetivos generales:

1. Realizar una investigación descriptiva sobre los factores objetivos y subjetivos que conforman la seguridad personal en la UCV.
2. Contribuir al planteamiento de estrategias que mejoren la seguridad personal en la UCV.

Es preciso aclarar que en el desarrollo de esta tercera etapa, se realizaron algunos ajustes que permitieron el avance del proyecto en el sentido de propiciar la difusión de los resultados de la investigación y la discusión de las proposiciones más destacadas, con el propósito de sentar las bases para la puesta en marcha de la Propuesta de Seguridad Integral para la UCV, diseñada por el equipo investigador. Esa labor significó la incorporación de nuevos objetivos específicos, desarrollados por el equipo completo:

1. Difundir los resultados de la investigación «Inseguridad personal en la UCV»
2. Propiciar un espacio de discusión y difusión que permita identificar los problemas de inseguridad en la UCV con la finalidad de contribuir al planteamiento de estrategias de seguridad integral



3. Incentivar la participación de la comunidad universitaria en actividades de prevención, defensa y restauración de sus derechos.
4. Apoyar la creación del Centro de Formación y Documentación en derechos humanos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y del Centro de Prácticas Profesionales de la Escuela de Trabajo Social

Los objetivos en esta última etapa fueron alcanzados satisfactoriamente, logrando las metas establecidas, a través de diferentes metodologías de acción. Como se explicó, los investigadores se propusieron nuevos objetivos específicos que conllevaron un trabajo con la comunidad universitaria dentro de la metodología de la investigación-acción. La investigación-acción es un método de trabajo comunitario que busca producir cambios en la conciencia y en la realidad de los grupos sociales. Fue desarrollado en América Latina por trabajadores sociales y educadores populares en su afán por impulsar procesos de transformación social que contribuyeran a mejorar las condiciones de vida de las comunidades. La investigación se utiliza como una forma de intervención, incorporando a los miembros de las comunidades en el proceso de diagnóstico y planificación de actividades con la intención de generar un proceso de acción y reflexión para que asuman el control de las decisiones y de las ejecuciones necesarias para resolver los problemas que las afectan (Gollete y Lessard, 1988).

### *Estrategias desarrolladas*

Las estrategias desarrolladas para la consecución de los objetivos se presenta en tres fases, la primera desarrollada por la Escuela de Trabajo Social, la segunda desarrollada por el Instituto de Ciencias Penales y la tercera desarrollada en conjunto por los integrantes del equipo en las dos dependencias.

#### *FASE I*

Para alcanzar el objetivo específico responsabilidad de esta fase: recoger la opinión de los miembros de la comunidad universitaria sobre la situación de inseguridad personal en la UCV, se diseñaron dos estrategias básicas:

1. Se analizó la información sobre opiniones y proposiciones contenida en la *I Encuesta sobre inseguridad personal en la UCV*.

2. Se desarrollaron un conjunto de entrevistas a una muestra cualitativa de diferentes sectores de la comunidad universitaria, con los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social incorporados a dos asignaturas electivas cuyo propósito fue diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información cualitativa sobre la inseguridad personal en la UCV. A partir de esta experiencia se realizaron cuatro Trabajos Especiales de Grado que funcionaron como sub-proyectos de la investigación, cada uno de los cuales buscó ampliar determinados aspectos del problema en estudio y completar las opiniones recogidas en la *I Encuesta sobre Inseguridad personal en la UCV*, realizada en la segunda etapa de esta investigación, los sub-proyectos fueron los siguientes:

Bastardo, Lurys, Miriam Paez y Janeth Ruiz (1999), «La inseguridad personal en la UCV y sus adyacencias, una aproximación para enfrentar el problema.»

Colmenares Maira y Reina Franco (1999), «Significación de la violencia en la Universidad Central de Venezuela (1960-1998)»

Hernández María y Pedro Méndez (1999), «Violencia e inseguridad en la UCV». Estudio descriptivo de la Dirección de Seguridad.

Hernández Noralih, Yoly Sánchez y Jacqueline Silva (2000), «Hablan las víctimas de la violencia urbana en la UCV: casos por robo.»

#### *FASE II*

El Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas para analizar la relación entre: respuestas y amenazas a la seguridad; y contribuir al planteamiento de estrategias que mejoren la seguridad personal en la UCV, procedió como sigue:



➤ En primer lugar se elaboró una síntesis de los resultados obtenidos en:

a.- *I Encuesta Universitaria de Victimización (IEUV)*, incluida en la *I Encuesta sobre Inseguridad Personal en la UCV (IEIPUCV)*

b.- Entrevistas a autoridades y documentos

c.- Estudio exploratorio descriptivo.

Para analizar la relación entre respuestas y amenazas a la seguridad en la UCV, se analizaron en conjunto los resultados de la IEIPUCV, las entrevistas a autoridades, el estudio exploratorio descriptivo y los grupos de discusión con estudiantes, docentes, vecinos y cuerpos de seguridad, realizados en las dos etapas anteriores del proyecto y se efectuó una síntesis, según las siguientes categorías:

a) AMENAZA: o acciones (actos, medidas o acontecimientos, o rasgos de estos), u omisiones que atentan contra la seguridad personal.

b) RESPUESTAS: o estrategias institucionales o personales, (traducidas en medidas manifiestas, percibidas por los sentidos) orientadas a atender o prevenir la inseguridad.

c) PROPUESTAS: o aspiraciones sobre lo que debe hacerse para obtener seguridad personal.

➤ En segundo lugar para establecer las fortalezas, limitaciones y acciones a modificar, en el área de la seguridad, se organizaron los anteriores resultados según el subsistema de seguridad al que se refieran, esto es partiendo de la visión de seguridad integral y los diferentes subsistemas que la deben constituir.

➤ En tercer lugar, partiendo de los resultados y los aspectos teóricos que nutren esta investigación y que se orientan a lograr la realización de la seguridad dentro de la UCV como un Derecho Humano, se propusieron algunos lineamientos que deben regir la política de seguridad en la UCV.

➤ Por último se analizaron las proposiciones para presentar una propuesta en materia de seguridad que

permita alcanzar un modelo de seguridad para la UCV con perspectiva integral.

Por otra parte se considera importante resumir algunos aspectos de la metodología de la *I Encuesta sobre Inseguridad Personal en la UCV*, recordando que ya fue presentada en otro artículo (Mateo y Ferrer, 2000) y en la ponencia de la primera reunión del grupo de CLACSO «Violencia, sociedad y justicia en América Latina» (Mateo, 2002).

#### *Población y muestra:*

Para los efectos de dicha encuesta, así como de la *I Encuesta Universitaria de Victimización (IEUV)* incluida en ella, la población estadística está constituida por el total de la población de la ciudad universitaria la cual se aproximó a 55.768 personas.

La muestra estudiada estuvo conformada por 1.171 personas, se dividió en categorías ocupacionales, de acuerdo con la proporción de cada universo muestral, debió conformarse con: 865 estudiantes, 141 docentes, 132 administrativos y 33 obreros. Sin embargo, por múltiples inconvenientes ajenos a la voluntad de los investigadores, la muestra efectiva de estudiantes no alcanzó la cifra deseada y se completó con representantes de las otras categorías de la siguiente manera: 507 estudiantes, 219 docentes, 357 administrativos, y 88 obreros. La muestra levantada cumplía igualmente los requisitos de la encuesta, pues los estudiantes son una población variable, las otras tres categorías constituyen la población fija de la ciudad universitaria, por lo tanto aunque menor numéricamente, es la más interesada en mejorar las condiciones de seguridad.

#### *Procesamiento estadístico*

El procesamiento de los datos se efectuó en cinco etapas:

- Levantamiento de la información: La recolección de la información se hizo mediante la técnica de la entrevista estructurada, para lo cual se utilizó un cuestionario diseñado con tal propósito.
- Validación de las encuestas: La validación de los cuestionarios consistió en revisar cada uno de ellos para corroborar las ausencias de las respuestas así como colocarle un código identificador a cada uno.



- Transcripción de los datos: El diseño y la transcripción de la base de datos se efectuó en el programa Visual FoxPro<sup>1</sup> versión 6.0.
- Validación de la transcripción: La consistencia de los datos se realizó en el FoxPro y en el SPSS Statistical Package For The Social Sciences (paquete estadístico aplicado a las ciencias sociales).
- Procesamiento estadístico: El tratamiento estadístico se realizó en el SPSS, en función de los objetivos formulados en la investigación y del tipo de variables definidas; se aplicó para el tratamiento de los datos, proporción y porcentajes.

### FASE CONJUNTA

Luego del desarrollo de las actividades en forma separada, los dos equipos en conjunto realizaron la fase siguiente, consistente en elaborar un resumen de los resultados que pudiese presentar en forma descriptiva la problemática de inseguridad personal en la universidad y algunas propuestas para mejorar la seguridad en la UCV.

A. Se elaboró un resumen con las conclusiones y se diseñó una presentación con dicho análisis. Este material fue expuesto el 17-05-00 ante el Consejo Universitario. A raíz de dicha presentación se produjeron algunos acuerdos en materia de seguridad.

B. En función de dichos acuerdos el equipo investigador, decidió rediseñar la tercera etapa del proyecto para incorporar la difusión y discusión de los resultados y proposiciones con el fin de promover la incorporación activa de la comunidad ucevista. Se diseñaron y ejecutaron dos ciclos de talleres dirigidos a determinados miembros de la comunidad universitaria, con los siguientes objetivos:

- Difundir los resultados de la investigación.
- Propiciar un espacio de discusión
- Recoger opiniones sobre problemas y soluciones
- Incentivar la participación en el análisis y en las medidas acordadas.

Primer Taller: *Inseguridad personal en la UCV*, dirigido a Decanos de Facultad, Directivos y cuerpo de vigilantes de la UCV. Se planteó

<sup>1</sup> Es un sistema de gestión de base de datos relacional lo que permite tener acceso a la información, cualquiera que sea la dirección en la que intente coordinar los datos entre sí.

como objetivo dar a conocer los resultados de la investigación en cuatro aspectos: metodología, marco teórico, resultados y propuestas. Se desarrolló con una total de treinta participantes (Dirección de Seguridad, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Facultad de Humanidades, APUCV), con una duración de dos horas y treinta minutos.

Segundo Taller: *Construyendo el modelo de seguridad que queremos para la UCV*, planificado para ser presentado en cada Facultad, particularmente para incorporar a Directores de Escuela, representantes estudiantiles y profesores en general. Su objetivo fue dar a conocer algunos resultados de la investigación e informar acerca de la Resolución sobre Seguridad del Consejo Universitario (1.390 del 17-05-00). Se proponía concertar compromisos con autoridades y estudiantado, para desarrollar progresivamente un modelo de seguridad adecuado a la institución y partiendo de la noción de seguridad como un derecho humano y un deber colectivo.

Se ofreció a todas las Facultades, con un material escrito que resumía el contenido del taller, no obstante sólo fue organizado en dos Facultades: Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencias con un total de veinte participantes. Se suspendieron a finales del año 2000 y no se reanudaron por las dificultades para la ejecución del presupuesto del proyecto, derivadas de los inconvenientes administrativos y presupuestarios sufridos por el CDCH durante el año 2001 y el 2002, aunado a otros compromisos de los investigadores corresponsables.

C. En el año 2003 se diseñó otro taller, con la intención de incorporar la actualización de información sobre problemas, factores y proposiciones para el cumplimiento de los acuerdos de la sesión del 17-05-00 con el Consejo Universitario. Este taller se ofreció a todas las facultades y se realizó en las siguientes:

- Facultad de Farmacia
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES)
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

D. En función de los acuerdos del Consejo Universitario se decidió promover la creación de un centro de pasantías y un centro de



prácticas profesionales desde la Escuela de Trabajo Social. A partir del taller con FACES se acuerda realizar un trabajo de promoción y organización de actividades en esta facultad, contando con el apoyo del centro de pasantías de la escuela de Trabajo Social. Hasta los momentos se han realizado cuatro talleres en dicha escuela (uno con el Consejo de Escuela, dos con los estudiantes y otro con la Comisión de Seguridad), uno en el Instituto de Investigaciones Sociales «Rodolfo Quintero», uno en la escuela de Antropología y otro en la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales, para un total de siete talleres.

#### LAS CONCLUSIONES

A nivel teórico partimos de la noción de seguridad entendida como indemnidad, es decir, el estado o situación del que está libre de padecer daño o perjuicio, aceptando que en materia de criminalidad tal situación o estado no es absoluto sino que más bien es relativo y que, además, hay una obligación que debe ser asumida por otros (autoridades), a fin de garantizarla, por eso decidimos agregarle el adjetivo integral para:

- Incluir los diferentes factores de riesgo industriales, laborales, naturales y sociales.
- Para incluir toda la vida universitaria con la idea de motivar individual y colectivamente la participación de los ucevistas en su logro y conservación.
- Precisar su carácter de derecho humano.
- Destacar que al no poder ser total la seguridad, el lograr un sistema de seguridad integral permitirá desarrollar mecanismos de prevención y tratamiento como contraparte de una alienación de la libertad de cada uno (Picca, 1987). Con la idea de no abrirle paso a la justicia privada ilegítima.
- La necesidad de renovar las soluciones tradicionales que hasta el momento han inspirado la Política Criminal de cada Gobierno y la Política de Seguridad de las autoridades centrales de la UCV, en un momento en el cual las relaciones entre el Estado y la sociedad están replanteándose no sólo en Venezuela sino en el mundo entero.

La investigación desarrollada aportó elementos significativos para la comprensión del problema de la inseguridad personal en la UCV, a través de diferentes técnicas de investigación social, como: encuesta, entrevistas, grupos de discusión, talleres, lo cual permitió

caracterizarla a partir de una serie de categorías como son: *manifestaciones de la inseguridad personal, su significación, valoración del problema, percepción de inseguridad, medidas de protección personales, factores desencadenantes, política de seguridad, funcionamiento de la Dirección de Seguridad y proposiciones.*

En cuanto a las *manifestaciones de la inseguridad personal* en la UCV, tenemos que la Ciudad Universitaria por situarse en el Área Metropolitana de Caracas, entidad federal con mayor índice delictivo del país; también es afectada por robos, hurtos y secuestros. Adicionalmente, estas manifestaciones de la inseguridad personal en la UCV mantienen una estrecha relación con los hechos delictivos que se están viviendo en Caracas, si en la ciudad surgen nuevos hechos delictivos como, por ejemplo, los secuestros express, también nos vamos a encontrar con la misma modalidad delictiva en la universidad.

Desde 1998, cuando se comenzó a recoger información sobre la inseguridad en la UCV, se ha observado una tendencia creciente a la consolidación de un espacio de impunidad, vulnerable, desprotegido y fácil de invadir por los sectores irrespetuosos que abundan en la ciudad, amén de los desposeídos e indigentes que aprovechan sus espacios como refugio y a los universitarios como proveedores.

Los comentarios de las discusiones de los talleres 2003-2004 en comparación con los resultados obtenidos en IEIPUCV 1998 demuestran que las amenazas a los bienes personales e institucionales y a la integridad física de las personas se ha convertido en un problema estructural, pues su presencia no ha sido transitoria y los actos se vuelven cada día más complejos al incluir amenazas más peligrosas para la integridad física (agresiones sexuales, uso de armas de fuego, consumo y tráfico de drogas) y para el patrimonio universitario (utilización de la ciudad universitaria para actividades ilegales, sustracción constante de bienes institucionales).

Para 1998 las agresiones tenían como principal víctima a la universidad como institución, ya que los actos más destacados fueron: las protestas con los encapuchados, hurto de vehículos, daños a bienes o instalaciones de la UCV y el cerco policial. En el período 2003-2004 los actos más destacados son delitos contra las personas y contra la propiedad, como son el robo a personas, agresiones sexuales, hurtos en general y robo de vehículos.



Se puede decir que las manifestaciones mencionadas constituyen el centro de atención en la problemática de inseguridad personal, en tanto que éstas se encuentran sancionadas en las leyes venezolanas y generan representaciones sociales de temor, lo que hace a las personas vulnerables ante la ocurrencia de dichos delitos.

La *percepción* incluye dos componentes o subcategorías que podemos diferenciar significación y valoración, todas ellas forman parte de las representaciones sociales pues implican los sentimientos y la información que tienen las personas sobre el fenómeno estudiado, así como las actitudes asumidas y las medidas para el resguardo de su integridad. La inseguridad se ha convertido en un tema que preocupa a la comunidad universitaria, sin embargo, como todavía se siente más seguro el recinto universitario que el resto de la ciudad, la inseguridad que todos denuncian no llega a ser una motivación suficiente para la acción. A esto se suma una concepción de seguridad que deposita la responsabilidad en las autoridades competentes.

En cuanto a la significación, la inseguridad personal se concibe como un fenómeno social de opinión basado en la percepción que tienen las personas sobre la realidad, donde intervienen componentes objetivos y subjetivos y los mecanismos de defensa que emplean las personas para protegerse.

Lo hallado sobre valoración indica que, en correspondencia con los indicadores de la agudización de la crisis social la inseguridad personal en la universidad se considera como uno de los problemas prioritarios. Los factores que promueven la inseguridad personal forman parte de un conjunto de prácticas sociales, porque constituyen a su vez condicionantes de producción de la problemática estudiada.

Se debe señalar como positivo el hecho de que los universitarios no se paralizan ante la percepción de inseguridad, no obstante parte de las medidas asumidas constituyen conductas de «no hacer» y se asumen individualmente, es decir; por una parte el sujeto tiende a cohibirse de realizar sus actividades libremente, reflexionando sobre que conductas pueden retardar la manifestación del fenómeno; y por otra parte, de dichas respuestas no se infiere la existencia de algún tipo o nivel de organización o coordinación con la institución o con el resto de la comunidad universitaria.

Dentro de la universidad se está asumiendo el mismo modelo de actuación que en el resto del país, reactivo y defensivo. Lo significativo es lograr que esa disposición de la comunidad de tomar

medidas para evitar ser víctima, sea canalizada por la institución para desarrollar el potencial de autorregulación en pro de obtener un modelo de seguridad integral, y transformar la actitud reactiva por una actitud organizada y proactiva logrando que se asuma la seguridad como un deber colectivo.

Dentro de la ciudad universitaria se han podido identificar una serie de *factores* que inciden sobre la inseguridad y que pueden ser modificados con el diseño y ejecución de una política de seguridad integral adecuada. Entre los factores más señalados, se encuentran la insuficiencia de controles de acceso en las diferentes dependencias y de control de vehículos dentro de la ciudad universitaria. La suma de complicidad interna, negligencia, impunidad y corrupción, cuatro elementos que requieren de control social y administrativo eficiente, además de adecuación y difusión de la normativa correspondiente. Las fallas de infraestructura, en lo que respecta a iluminación, avisos, rejas y cerraduras, son otros aspectos que pueden mejorarse. Por supuesto la falta de información, sobre normas y procedimientos, la denuncia y la colaboración con los vigilantes; estos últimos son componentes de la participación que pueden contribuir con la seguridad integral. En los talleres realizados entre 2003 y 2004, se mencionaron otros factores como ausencia de planes de contingencia para manejar desastres socio-naturales y situaciones de emergencia, abandono de algunos espacios, bajo nivel de conciencia y sensibilidad con respeto al tema por parte de la comunidad universitaria, disminución o pérdida de valor del sentido de pertenencia e identidad hacia la universidad.

La *Política de Seguridad*, debe ser el eje de la intervención en este problema. Su caracterización permite afirmar que se ha desarrollado con un modelo personalista, casuístico, defensivo y descoordinado. Depende de la autoridad del rector y de la ejecución de la Dirección de Seguridad, a lo cual se han ido añadiendo, sin planificación ni coordinación, diferentes medidas asumidas por los Decanos o Directores. En los talleres apareció destacada la ausencia de una política institucional en materia de seguridad y esto muestra que desde el año 2000, cuando se aprobaron los lineamientos para la política de seguridad integral, es poco lo que se ha avanzado en ese sentido.

La *Dirección de Seguridad*, continúa presentando fallas importantes como las señaladas en 1998: insuficiencia de personal,



falta de calificación, condiciones laborales inadecuadas, equipamiento e infraestructura insuficiente, fallas en el sistema de registros, control de denuncias y problemas de comunicación con la comunidad. En los talleres 2003 y 2004 también se propuso la aplicación de un perfil del vigilante, acorde con la política de seguridad y la implementación de una Brigada Universitaria que preste apoyo a la Dirección de Seguridad.

En cuanto a las *proposiciones*, se han presentado muchas de diferentes niveles, desde los lineamientos de política hasta medidas puntuales, lo importante es que se concreten, para lo cual es urgente desarrollar campañas informativas y educativas, que posibiliten los cambios necesarios con la participación de la comunidad ucevista. En ese sentido, se han concentrado esfuerzos en la difusión de los resultados de esta investigación y en la sensibilización para la participación de la comunidad universitarias, que se comenzó en FACES con el Centro de Pasantías en la Escuela de Trabajo Social y se continuará con el Centro de Prácticas Profesionales y en la FCJP con las cátedras de Criminología y Victimología y el Centro de Documentación y Formación en Derechos Humanos.

Las pasantías «Seguridad Integral para la UCV» (Feb-Jul 2004) representaron un espacio propicio para el aprendizaje y crecimiento profesional de los estudiantes de Trabajo Social, pues significó una oportunidad para la puesta en práctica de los roles propios de la profesión. A este respecto, los pasantes tuvieron la oportunidad de profundizar sobre algunas estrategias, herramientas y acciones dirigidas a incentivar la participación de la comunidad en la defensa de los valores y el sentido de pertenencia a la institución a fin de disminuir, la problemática de inseguridad. Ensayaron un modelo de promoción social para la participación y organización de la comunidad en tres escuelas.

Con respecto a las proposiciones, la mayoría se orientan bajo una perspectiva de promover la participación, en concordancia con los objetivos del taller, orientado a sensibilizar a los asistentes sobre el papel que debe cumplir la comunidad en la política de seguridad.

Se considera que la organización y participación de la comunidad universitaria es la clave, para ello se requiere que todos conozcan sus deberes y derechos, y se integren de manera asertiva con el ánimo de resolver los conflictos, teniendo la visión de lograr una universidad más segura y bajo el esquema de ganar-ganar. Lograr que todos los integrantes de la comunidad universitaria se involucren

organizadamente para resolver la problemática de inseguridad, puede generar cambios en la manera de pensar y en las relaciones con los demás miembros y con la institución. Sólo trabajando juntos, organizados y participando activamente en pro de la comunidad universitaria, se logrará solucionar los males que vienen desmejorando la tranquilidad y la posibilidad de desenvolverse libremente en la sede universitaria.

Partiendo de la base de la participación como elemento integrador, la organización de la comunidad universitaria, tanto de hecho (asignación de tareas, actividades y roles) como de derecho (constitución legal de la misma bajo la figura de autonomía), es fundamental para el logro de las metas.

En este sentido proponemos dos estrategias para mejorar la seguridad en la UCV:

1. La estructuración del sistema de seguridad integral.
2. El desarrollo de un proyecto de investigación-acción, través del centro de prácticas profesionales de Trabajo Social, a partir del modelo ensayado por el centro de pasantías con la finalidad de construir el sistema de seguridad integral fundamentado en la participación.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aniyar, Lolita (1991) «Inseguridad y control». En *Capítulo criminológico*. Nro. 18-19. Maracaibo
- Bard , M & D. Sangrey (1979) *The crime victim's book*. Basic Book. Inc. publishers. New York.
- Bastardo, Lurys, Miriam Paez y Janeth Ruiz (1999), «La inseguridad personal en la UCV y sus adyacencias, una aproximación para enfrentar el problema.» Trabajo especial de grado, Escuela de Trabajo Social, FACES, UCV, Caracas.
- Becet, Jean Marie (1997) «Security and peace: a non-aggressive a la violencia». En *Diálogo*, Nro.21. The human right to peace: seed for a possible future. UNESCO. México.
- Camacho Guizado, Alvaro (1994) «¿Seguridad: para la gente o para el Estado?. En *Análisis Político*. N° 21. Enero-abril. Bogotá
- Colmenares Maira y Reina Franco (1999), «Significación de la Violencia en la Universidad Central de Venezuela (1960-1998)» Trabajo especial de grado, Escuela de Trabajo Social, FACES, UCV, Caracas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 36.860. del 30/12/1999.
- Gollete, G. Y Lessard, H. (1988) *La investigación-acción*, Learte, Barcelona.
- Hernández María y Pedro Méndez (1999), «Violencia e inseguridad en la UCV», Trabajo especial de grado, Escuela de Trabajo Social, FACES, UCV, Caracas.
- Hernández Noralih, Yoly Sánchez y Jacqueline Silva (2000) «Hablan las víctimas de la violencia urbana en la UCV: casos por robo.» Trabajo especial de grado, Escuela de Trabajo Social, FACES, UCV, Caracas.



- Hernández, Tosca; Cristina Mateo y María Josefina Ferrer (1998) *Inseguridad personal en la UCV*. Informe de la primera etapa. UCV Caracas. Mimeo
- Hernández, Tosca; Cristina Mateo y María Josefina Ferrer (1999) *Inseguridad personal en la UCV*. Informe de la segunda etapa. UCV Caracas. Mimeo.
- Ley de Universidades. G.O. N° 1429 Extraordinaria, del 08/09/1970.
- Mateo, Cristina y María Josefina Ferrer (2000) «Inseguridad personal y derechos humanos: la investigación en la UCV» en *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. VI, No.1, IIES-FACES-UCV, Caracas.
- Mateo, Cristina (2002), «La inseguridad personal vista por los universitarios» en Briceño León, R. comp. *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.
- Navarro, Juan Carlos y Rogelio Pérez (comp) (1991) *Seguridad personal: un asalto al tema*. Ediciones IESA. Caracas.
- Rausseo, Nerio (1990) *El Estado y la seguridad de los ciudadanos*. Ediciones IESA. Caracas
- Reglamento Parcial de la Ley de Universidades. Gaceta Oficial. N° 28.262, del 17/02/1967, Caracas.
- Solarte, Carmen (2004) «En la UCV se construyen soluciones contra la inseguridad». Trabajo especial de grado, Escuela de Trabajo Social, FACES, UCV, Caracas.



